

AÑO 1.958

Expediente núm.



2427.02  
242702

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

## CERTIFICADO DE ADICION

### MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

un **CERTIFICADO DE ADICION** en España,

a favor de

D. Vicente BEITIA ALDECOA, de nacionalidad  
española domiciliado en MONDRAGON (Guipuzcúa)  
calle de San Vicente Ferrer número 23 núm. 23

por:

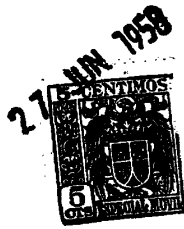
«Perfeccionamientos en:

», en el objeto de la patente principal núm. 233.713  
que fué concedida en 3 de Marzo de 1957 por

«MEJORAS EN LOS MEDIOS DE SEGURIDAD DE BOMBILLOS PARA CERRA-  
DURAS AL CANTO»

Nº 123

Agente Sr. GONZALEZ VACAS



242702

PRIMER CERTIFICADO DE ADICION

a favor de D. Vicente BEITIA ALDECOA, de nacionalidad española, domiciliado en MONDRAGON (Guipuzcúa) c/ San Vicente Ferrer nº 23 por:

"Perfeccionamientos en la patente de invención nº 233.713" que comprende unas "MEJORAS EN LOS MEDIOS DE SEGURIDAD DE BOMBILLOS PARA CERRADURAS AL CANTO".

MEMORIA = DESCRIPTIVA

5.- La patente principal número 233.713, ha sido depositada el día 19 de Febrero de 1.957, y comprende unas "Mejoras en los medios de seguridad de bombillos para cerraduras al canto", que tiene por objeto fundamental el proporcionar o introducir ciertos perfeccionamientos en los citados bombillos para cerraduras.

Durante la realización práctica de la patente se ha podido comprobar que dichos perfeccionamientos proporcionan excelentes resultados, tanto desde el pun-

-2-27 JU



242702

- to de vista práctico como desde el económico, sin embargo, el trabajo de dichos bombillos todavía puede ser mejorado mediante las mejoras que introduce este Certificado de Adición, en el cual se conservan todas las ventajas obtenidas en la patente principal y lo que se hace, es introducir modificaciones mejorando el funcionamiento, ya que tratándose de bombillos de cerraduras que se encuentran sometidas a un rudo y continuo trabajo, todos sus elementos han de tener la garantía de resistirlos en las mejores condiciones.
- 5.-
- 10.-

Por tanto, la novedad que ahora se introduce en el objeto de la patente principal, mejora los pitones de cierre en el interior del bombillo en su parte terminal o lugar donde directamente empuja la llave. :

- 15.-
- El que su forma sea esférica, pues de esta manera se evitan esfuerzos de cizallamiento que aunque lentamente, si de forma continua, van originando un doblado de los pitones y haciendo que el funcionamiento de la cerraja sea cada vez peor.

- 20.-
- Gracias a que se ha dotado de unas esferillas o bolas en esta parte, se ha eliminado totalmente esta flexión que venían sufriendo los citados pitones y la duración de la cerraja, ha aumentado notablemente.

- 25.-
- Por tanto, la esencia de este Certificado de Adición, es la introducción de unas bolas en la parte terminal de los pitones, a fin de que el empuje de la llave sea directamente sobre las citadas bolas.

Una vez que se haya comprendido con claridad la esencialidad del invento, otros detalles que se relacionan con



5.- el mismo, se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la siguiente descripción, debida que en ella se comenta simultáneamente la lámina de dibujos que se acompaña, en los que de forma un tanto esquemática y exclusivamente a título de ejemplo, se representan los detalles más característicos del invento, al hacer referencia a un caso de posible realización práctica.

En estos dibujos:

10.- La fig. 1ª, es una vista en sección mostrando el conjunto de los bombillos en los que se aprecia como el contacto de la llave ahora se hace donde se han dispuesto las bolas.

15.- La fig. 2ª, es un detalle de como se hace ahora el empuje en todas las cerrajas directamente sobre los pitones.

Se indica de puntos la posición forzada que iban tomando los citados pitones ocasionando una vejez prematura en dichos órganos de la cerraja.

20.- La fig. 3ª, es otro detalle de como ahora se interpone una bola que elimina totalmente los esfuerzos de cizalladura y de flexión de los citados pitones.

25.- Haciendo referencia a las figuras representadas, mediante el número -1- se indica la llave para apertura de la cerradura, cuya llave posee una parte -2- que normalmente efectúa el empuje sucesivo de los pitones y que en este caso con las innovaciones introducidas en este certificado, será la parte de empuje de las bolas -3-.

30.- El número -4- señala los pitones que quedan se-

-4-27 JUN



242702

5.-

guidamente a las bolas y que hacen el oficio de empujadores a los pitones -5- que hacen el cierre de la cerraja propiamente dicha. El número -6- son los muelles que mantienen la tensión para el cierre, siendo -7- el cuerpo de la cerraja o del bombillo. Con el número -8- se señala la zona de los pitones -4- que sufre ordinariamente la cizalladura o simplemente una flexión que acaba por el entorpecimiento de la cerradura. El número -9- indica la forma viciosa que adopta la terminación -8- del pitón -4-.

10.-

Se comprende facilmente que el actual Certificado de Adición no solamente conserva las ventajas obtenidas en la patente principal, sino que aporta ciertas perfecciones que mejoran considerablemente el trabajo de los bombillos utilizados para cerraduras, cuyas perfecciones pueden ser llevadas a la practica muy facilmente.

15.-

Estas mejoras, proporcionan un bombillo de buena calidad, que es muy seguro y eficaz en su trabajo y que puede construirse en grán escala sin producir un sensible aumento en el coste de estos dispositivos.

20.-

Descrita convenientemente la naturaleza del actual certificado de adición, así como la forma de llevarlo a la práctica para convertirlo en una realidad industrializable, se hace constar a los efectos oportunos, que los detalles que aquí quedan expuestos, se han dado únicamente por vía de ejemplo, siendo evidente que durante su realización practica, podrán introducirse todas aquellas variaciones y modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre, claro esta, que con las varian-

25.-

30.-

27 JUN



242702

tes que se introduzcan no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.

= N O T A =

Se declaran de propiedad y novedad en España, el contenido de las siguientes:

REIVINDICACIONES

5.-

1ª.- Perfeccionamientos en la patente de Invención número 233.713 que comprende unas "MEJORAS EN LOS MEDIOS DE SEGURIDAD DE BOMBILLOS PARA CERRADURAS AL CANTO" de acuerdo con las cuales, se constituye la superficie de contacto de los punzones de cierre del bombillo, mediante una pieza esferoidal que se instala sobre dichos pitones, cuyas bolas son desplazadas por la superficie de empuje de la llave, determinando la introducción de los punzones en sus respectivos alojamientos.

10.-

15.-

2ª.- Perfeccionamientos en la patente de Invención número 233.713 que comprende unas "MEJORAS EN LOS MEDIOS DE SEGURIDAD DE BOMBILLOS PARA CERRADURAS AL CANTO"

Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de CINCO hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y una lámina de dibujos que la ilustra.

Madrid, 27 de Junio de 1.958

E. GONZALEZ VACAS  
P. P.

242702



Figura 1ª

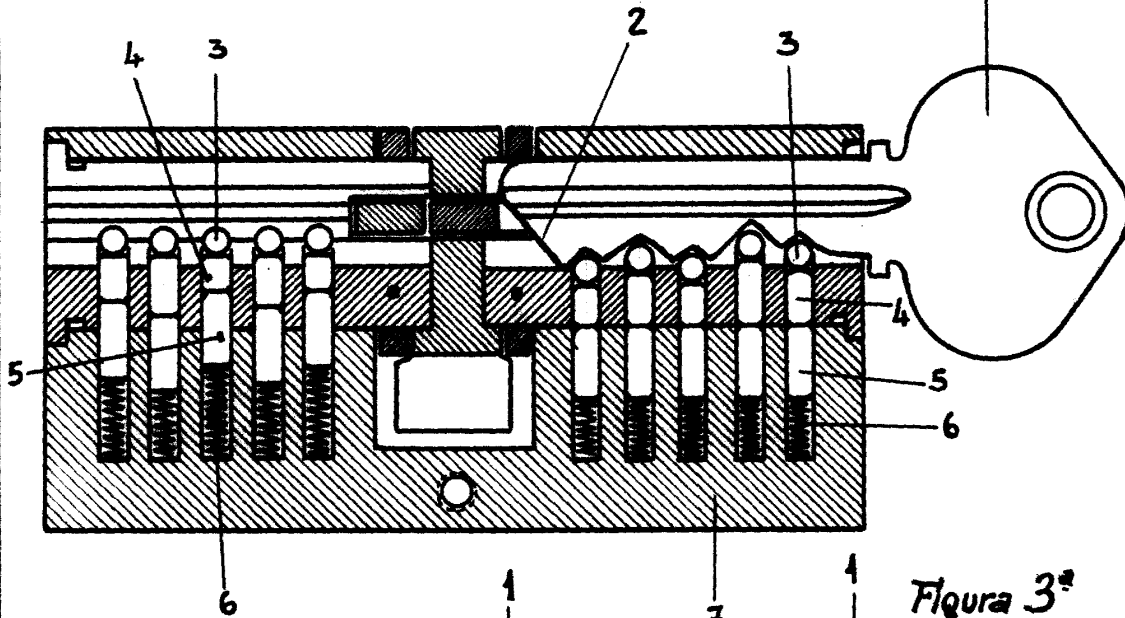


Figura 2ª

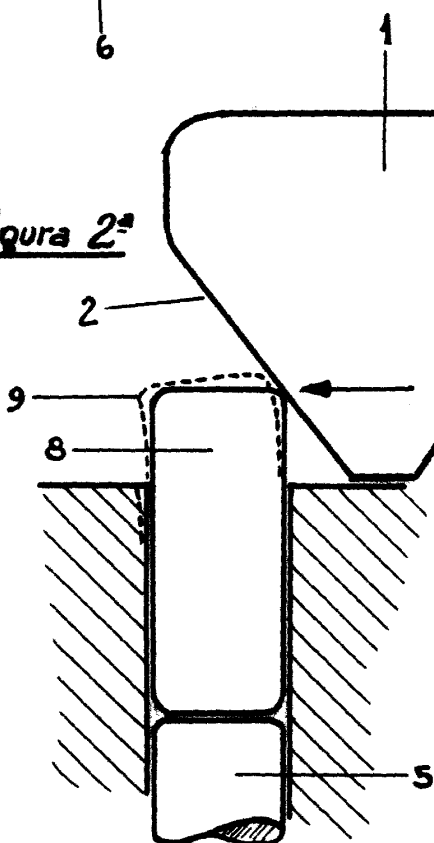
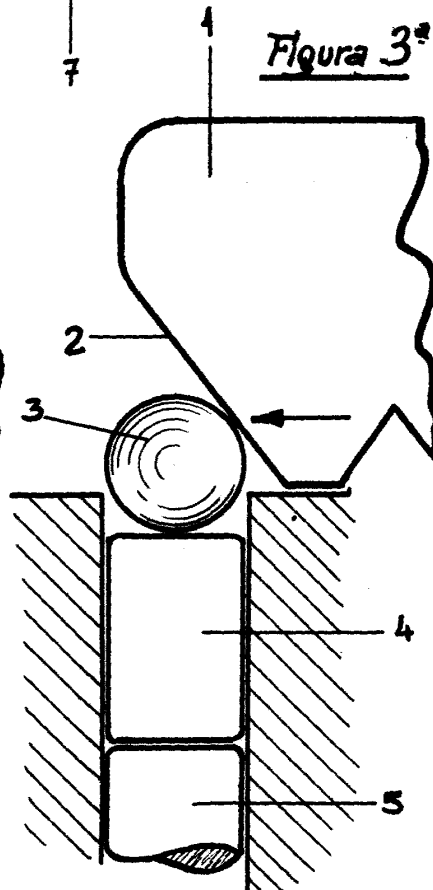


Figura 3ª



MADRID 27 JUNIO DE 1958  
P. A. E. GONZALEZ-VACAS

Escala variable

*[Handwritten signature]*